



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
05 ENE 2023	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuáles fueron las causas de los incendios, qué cantidad de hectáreas y características de la vegetación fue consumida durante los últimos días de diciembre y primeros de enero del presente en las inmediaciones de las localidades de Timbúes y Oliveros, a la vera del río Carcarañá, y en el circuito de la reserva forestal en Andino. Asimismo sírvase dar cuenta:

a) Sí se realizaron gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para lograr la incorporación de Faros de Conservación en la zona de Humedales del Delta del Paraná en el marco del Plan PIECAS-DP. Y cuáles son los lineamientos, investigaciones y perspectivas de conservación propuestas para el combate del ecodicio en todas sus formas;

b) Qué medidas están en marcha para enfrentar los incendios forestales en la provincia de Santa Fe;

c) Sí se iniciaron programas de concientización orientadas a la prevención en el manejo de riesgos de emergencias climáticas y sí se encuentran en vigencia protocolos de alerta temprana;

d) Informe sobre la planificación de los estudios ambientales estratégicos sobre restauración de suelos y reforestación en la zona de jurisdicciones santafesina donde han ocurrido incendios;

e) Informe cantidad de hectáreas consumidas, características de la vegetación, y causas de los incendios ocurridos en las islas frente a la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

localidad de San Pedro durante los últimos días de 2022 y comienzos de 2023.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La región se encuentra viviendo una profunda crisis climática, muy extendida en múltiples dimensiones. Frente a los reiterados incendios intencionales en las islas del Delta del Paraná que crecieron exponencialmente en los últimos dos años, se pone en peligro la conservación de los humedales y sus funciones ecosistémicas indispensables para nuestra supervivencia pero también, paralelamente, se pone en tensión la salud de las poblaciones lo que provoca un impacto en los sistemas de salud.

Como dio a conocer el director del Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Matías De Bueno, hacia el final de 2022 y en los primeros días de 2023 se registraron "graves incendios forestales en la región"<sup>1</sup>, indicó en una nota periodística que publicó el 3 de enero del presente el diario La Capital de Rosario.

Y, en ese marco, destacó que: "una de las situaciones más críticas se verifica en una reserva forestal ubicada en Andino, a 45 kilómetros al norte de Rosario, donde en estos momentos están ardiendo 100 hectáreas. Otra condición muy grave se da en la zona de islas del Paraná, donde persisten grandes focos de fuego frente a San Pedro, que afectan a unas 6 mil hectáreas".

Consideramos que, como se expresa en el libro "La vida hecha humo" del Instituto de Salud Socioambiental de la Facultad de

<sup>1</sup><https://www.lacapital.com.ar/la-region/incendios-forestales-advierten-que-arden-100-hectareas-una-reserva-andino-n10038896.html>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), a estas alturas de los hechos, "la responsabilidad de las diferentes áreas de los Estados provinciales y nacional, por acción (estimulando la transformación del Humedal del Delta en un terreno de producción de ganado y commodities agrícolas como plantaciones diversas) o por omisión (por no actuar en la prevención y detención de los responsables), ya no puede soslayarse, con la consecuente violación de las responsabilidades de cuidado y garante de los derechos establecidos en la Constitución Nacional".

La acción u omisión no sólo puede vincularse con los humedales del Delta del Paraná que sin dudas están sufriendo una degradación sin precedentes, sino que se relaciona con todos los ecosistemas que comprenden la provincia y el país en su generalidad.

Los gobiernos tienen el deber de preservar y cuidar el ambiente, porque las generaciones futuras tienen el mismo derecho al goce del ecosistema como el de generaciones pasadas, tal y como refiere el Artículo 41 de la Constitución Nacional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**